

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6351** *ORDEN de 21 de febrero de 1989 por la que se dispone el cese de don César Alvarez Valcarce como Jefe del Servicio Jurídico del Departamento.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Jefe del Servicio Jurídico del Departamento de don César Alvarez Valcarce, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado, número de Registro de Personal 0136282413, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 6352** *ORDEN de 1 de marzo de 1989 por la que se nombra a don Gonzalo Soubrier González para el cargo de Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.*

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo anunciados mediante Orden de 27 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1989) y de acuerdo con la propuesta formulada al efecto por la Dirección General de Obras Hidráulicas,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto nombrar al funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU, don Gonzalo Soubrier González (0842706313A.5900), Director técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con residencia en Badajoz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Alvarez de Linera.

Ilmos. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO

#### PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 6353** *RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 8 de marzo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
<i>Especialidad Laboratorios</i>					
1 L	149552902A5001	Izquierdo Alvarez-Buylla, Juan Ramón	AG (1)	MD	2- 7-1954
2 L	5001490424A5001	Blanch Cortés, Ana Isabel	AG (2)	ST	5- 7-1946
3 L	5040219768A5001	Manso Martínez, Luis	AG (2)	VL	21- 6-1950
4 L	5159510746A5001	Pons Carlos-Roca, Agustín	AG (2)	GR	15-12-1950
5 L	5041300824A5001	Suárez Pérez-Lucas, Jaime	AG (2)	TA	5- 5-1956
6 L	136668446A5001	Domercó Jiménez, María Araceli	AG (2)	ST	7- 9-1948

Número orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
7 L	67605413A5001	Díez Ranera, Francisco Javier	AG (2)	CN	4-4-1958
8 L	524138746A5001	Parreño Garrigos, Magin José	AG (2)	BN	21-1-1960
9 L	116707357A5001	Cerdá López, Francisco Javier	AG (2)	TA	15-1-1949
10 L	3261859968A5001	Costova Rivera, Miguel Angel	AG (2)	TF	20-3-1958
<i>Especialidad Materias Juridicas</i>					
4 R	455277168A5001	Poveda Gómez, Pedro	AG (3)	MD	6-10-1958
7 R	453067413A5001	Sáiz Malla, Jesús Antonio	AG (1)	MD	18-7-1950
10 R	650791146A5001	Pérez Arribas, Nicolás	AG	MD	10-9-1944
1 L	538953213A5001	Marcuello Moreno, Luis	AG	MD	11-11-1963
2 L	39981313A5001	Garrido Falla, Carlos	AG (1)	MD	31-8-1963
3 L	963219235A5001	Lorca Siero, Antonio	AG	MD	13-10-1945
5 L	525971457A5001	Galache Valiente, Pedro Javier	AG	MD	22-4-1964
6 L	3260972146A5001	Viguera Molins, Gonzalo	AG	MD	21-7-1954
8 L	1221720246A5001	Gutiérrez Martín, María Isabel	AG (1)	MD	25-1-1954
9 L	270552802A5001	Maraver López del Valle, Carmen	AG (1)	MD	4-9-1958
<i>Especialidad Economía-Sociología</i>					
2 R	7124650146A5001	Villagra de Blas, Juan Javier	AG	MD	18-11-1950
7 R	742642124A5001	Alfonso Barco, Luis Miguel	AG	MD	14-10-1951
1 L	69113068A5001	Mestre Morales-Albo, María Nieves	AG (3)	MD	14-10-1959
3 L	453739302A5001	Robledo Fraga, Guillermo	AG	MD	23-7-1953
4 L	3238926124A5001	Fernández Liñares, Francisco	AG (1)	MD	1-7-1950
5 L	5093926346A5001	López Regal, Angel Vito	AG (1)	MD	11-7-1955
6 L	523663813A5001	Matamala Sacristán, Antonio	AG (3)	MD	6-4-1961
<i>Especialidad Ingeniería de Caminos</i>					
1 L	2139771424A5001	Ripoll Oliver, José	AG (3)	MD	1-8-1956
2 L	2252398257A5001	Molla Roch, Rafael	AG (3)	MD	21-4-1956
3 L	2077316613A5001	España Tamayo, Salvador	AG (3)	MD	12-6-1956
<i>Especialidad Oceanografía</i>					
1 L	3322606113A5001	Fariña Pérez, Antonio Celso	AG (4)	CN	1-1-1956
2 L	3240963013A5001	Mejuto García, Jaime	AG (4)	CN	28-5-1954
3 L	5068564757A5001	Balgueiras Guerra, Eduardo	AG (4)	TF	21-7-1957
4 L	3460367402A5001	Alvarez Prado, Federico	AG (4)	BL	5-1-1953
5 L	3240990902A5001	Varela Rodríguez, Manuel	AG (4)	CN	16-8-1954
6 L	2291114924A5001	Mas Hernández, Julio	AG (4)	MU a)	8-4-1953
7 L	2852317413A5001	Cervantes Bolaños, Antonio Francisco	AG (4)	MA b)	4-10-1956
8 L	1081006946A5001	Valdés Santurio, Jorge Luis	AG (4)	ST	8-7-1957
9 L	1078694735A5001	Astudillo González, Armando	AG (4)	ST	19-5-1952
10 L	1370650846A5001	Lavin Montero, Alicia María	AG (4)	ST	11-10-1955
11 L	5040653102A5001	Fernández de Puelles Martínez, María Luz	AG (4)	BL	6-4-1953
12 L	3319919624A5001	Porteiro Lago, María del Carmen	AG (4)	PO c)	29-11-1950
13 L	3373059646A5001	González Suárez-Llanos, María Rosario	AG (4)	MD	12-7-1939
14 L	776613346A5001	Rivas Cembellín, María Angeles	AG (4)	TF	17-6-1947
15 L	3598600568A5001	Peleteiro Alonso, José Benito	AG (4)	PO c)	12-1-1951
16 L	2289737068A5001	Díaz del Río Español, Víctor	AG (4)	MA b)	20-5-1950
17 L	4197216657A5001	Armas Pérez, José Demetrio	AG (4)	TF	24-12-1949
18 L	3604074013A5001	Besada Montenegro, María Victoria	AG (4)	PO c)	23-3-1961
19 L	2477251813A5001	Ramos Martos, Ana María	AG (4)	MA b)	4-1-1950

(1) SENPA. (2) Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (3) IRYDA. (4) IEO.

a) Murcia (San Pedro del Pinatar). b) Málaga (Fuengirola). c) Pontevedra (Vigo).

**6354** *RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.  
Madrid, 8 de marzo de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.